

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 54

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”**

ACTA No.198 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE
2020 HORA DE INICIO 7:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente

HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: bueno muy buenos días honorables concejales, muy buenos días a toda la ciudadanía que nos ve por las diferentes plataformas virtuales que tenemos a su disposición muy buenos días a la miembros del gabinete del alcalde Juan Carlos cárdenas que nos acompañan el día de hoy, hoy estamos con la mesa directiva vigencia 2021, estamos en la plaza la concordia, nos acompaña también el ingeniero Juan Carlos cárdenas, junto a la primera dama estado muy contentos de iniciar esta plenaria esta mañana Sr. Secretario por favor hacemos verificación de quórum.

SECRETARIO: muy buenos días Sr. Presidente, un saludo a usted asimismo un saludo especial al Sr. Alcalde y a los miembros de la mesa directiva de la vigencia 2021, igualmente a la Dr.^a Sarahi, la Dr.^a Giovanna Natalia, a los demás honorables concejales claramente a todas las personas que nos siguen y nos escuchan en las demás plataformas y redes, honorables concejales haré el llamado para verificar el quórum, marina de Jesús Arévalo duran, muy buenos días para todos los asistentes para el Sr. Alcalde y el personal de la administración que nos acompaña y presente Sr. Secretario, Luis Eduardo Ávila castelblanco, Javier Ayala moreno, Luisa Fernanda ballesteros canizales presente, Carlos Andrés barajas herreño muy buenos días Carlos barajas presente Sr. Secretario, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Luis Fernando Castañeda Pradilla presente secretario, Francisco Javier Gonzales gamboa, muy buenos días para todos los compañeros concejales funcionarios de esta corporación y funcionarios del administración central presente Sr. Secretario, Robín Anderson Hernández reyes buenos días para todos honorables concejales, un saludo especial para tareas personas que nos ven y nos escuchan desde muy temprano trabajando en pro de Bucaramanga, presente Sr. Secretario, Wilson Danovis lozano Jaimes, muy buenos días para todos presente Sr. Secretario, Leonardo mancilla Ávila, muy buenos días para todos y todas a los funcionarios del concejo a los funcionarios del administración de nos acompañan hoy muy buenos días, Nelson mantilla blanco muy buenos días compañeros a todos y a todas presente concejal Nelson mantilla, Silvia Viviana moreno rueda presente Sr. Secretario, Édison Fabián Oviedo pinzón, buenos días presente Sr. Secretario, Carlos Felipe parra rojas buenos días presente, Tito Alberto Rangel arias, registró la asistencia del honorable concejal Tito que se encuentre escribió en el chat, Jorge Humberto Rangel Buitrago presente secretario, Cristian Andrés reyes Aguilar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 54

presente Sr. Secretario muy buenos días para todos un saludo cordial para Sr. Alcalde, Antonio Vicente Sanabria cansino, muy buenos días para todos presente secretario, algún concejal más que haya llegado, Sr. Presidente han respondido alista 16 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: listo secretario continuamos por favor.

SECRETARIO: orden del día.

PRIMERO: llamado alista y verificación del quórum.

SEGUNDO: aprobación del orden del día.

TERCERO: actas.

CUARTO: himno.

QUINTO: acto de posición de la mesa directiva al concejo municipal de Bucaramanga para el período constitucional primero de enero a 31 diciembre el 2021, honorables concejales Édison Fabián Oviedo pinzón Presidente, Leonardo mancilla Ávila primer vicepresidente, Robín Anderson Hernández arias reyes segundo vicepresidente con intervención del alcalde Bucaramanga ingeniero Juan Carlos cárdenas rey.

SEXTO: estudio del segundo debate del proyecto acuerdo número 050 del 16 octubre el 2020.

SEPTIMO: proposiciones como documentos y comunicaciones, proposiciones y varios. Bucaramanga domingo 29 de nov del 2020 hora siete de la mañana, Presidente Jorge Humberto Rangel, vicepresidente Nelson mantilla blanco, segundo vicepresidente Francisco Javier González Gamboa y secretario General Henry López. Ha sido leído el orden del día para la discusión y aprobación del mismo el Presidente.

PRESIDENTE: honorables concejales aprueban el orden del día.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día Sr. Presidente por los honorables concejales.

PRESIDENTE: continuamos Sr. Secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: tercero, lectura de aprobación de actas, el día de hoy no hay actas para ser aprobada Sr. Presidente.

PRESIDENTE: continuamos secretario.

SECRETARIO: cuarto, himno de la ciudad Bucaramanga.
[HIMNO...]

PRESIDENTE: continuamos secretario.

SECRETARIO: quinto, acto de posición de la mesa directiva al concejo municipal de Bucaramanga para el período constitucional primero de enero a 31 diciembre el 2021, honorables concejales Édison Fabián Oviedo pinzón Presidente, Leonardo mancilla Ávila primer vicepresidente, Robín Anderson Hernández Reyes segundo vicepresidente, con intervención del alcalde Bucaramanga ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey.

PRESIDENTE: listo secretario muy amable, entonces vamos hacer el acto de posición estamos hacia con el ingeniero Juan Carlos Cárdenas y la primera dama están y nos acompañan acá la nueva mesa directiva de la vigencia 2021 y también tenemos el acompañamiento a sus concejales verdes, concejal Parra y concejal Danovis. Vamos hacer la respectiva posesión, secretario atentos por favor al sonido, por favor me avisan sé alguna interferencia o algo.

SECRETARIO: sí Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Henry, vamos a probarse los audífonos meses escucha bien por favor.

SECRETARIO: sí Sr.

PRESIDENTE: bueno entonces, invitamos al concejal Édison Fabián Oviedo pinzón, elegido el pasado 6 de junio del 2020 como Presidente la corporación para la vigencia 2021, entonces poco concejal para tomarle el acto de posición concejal Presidente a partir del primero de enero del año siguiente juráis a Dios y prometéis a esta corporación que representa al pueblo cumplir fielmente con los deberes que encargó le impone como Presidente de acuerdo con la constitución y nuestros ordenamientos jurídicos, (sí juro Presidente), si así fuere que Dios, esta corporación el pueblo o lo premie y, y si no él y ellos os lo demanden, queda formalmente posesionado el concejal Fabián Oviedo como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Presidente de esta corporación con efectos a partir del primero de enero del 2021, lo felicito que bueno concejal como usted asuma estas banderas y desde luego desearle los mejores éxitos en esta nueva vigencia.

INTERVNCION DE EL H.C. EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON:

gracias Presidente, bueno esto es un acto protocolario que hemos decidido hacer aquí en la plaza la concordia una posesión de cara al ciudadano, estoy seguro que este año 2020 tiene que ser una actitud constructiva, con una actitud que nos dé a entender que a pesar de las diferencias que tenemos estamos enfocadas en un solo objetivo y es que Bucaramanga crezca que Bucaramanga siga adelante, sabemos que liberar proceso no es fácil y mucho menos en la política pero cuando hay ganas, cuando hay criterio, Juan de objetivos claros seguro que de ahí saldrán muchas cosas buenas y eso pasará en el año 2021 en este lapso siguiente como Presidente y tenemos que y tenemos que hacerlo real, hagamos lo real.

PRESIDENTE: muchas gracias y el nuevo felicitaciones Presidente la vigencia 2021 pedirle el favor de que sigamos construyendo una buena comunidad en el concejo Bucaramanga de verdad tenemos que hacer una buena relación con la administración municipal ayer un debate pero con argumentos, vamos con el primer vicepresidente concejal Leonardo Mancilla, concejal Leonardo Mancilla elegido el pasado 6 de junio del 2020 como primer vicepresidente esta corporación para la vigencia 2021 concejal primer vicepresidente de la mesa directiva partir del primero de enero el año siguiente, juráis a Dios y prometéis a esta corporación que representa al pueblo cumplir fielmente con los deberes que encargó le impone como primer vicepresidente de acuerdo con la constitución y nuestro ordenamiento jurídicos, (sí juro), si así fuere que Dios, esta corporación el pueblo o lo premie y, y si no él y ellos os lo demanden, queda formalmente posesionado el concejal Leonardo Mancilla Ávila como primer vicepresidente de esta corporación con efectos a partir del primero de enero del 2021, felicitaciones honorable concejal Leonardo un gusto poderlo posesionar como vicepresidente.

INTERVNCION DE EL H.C. LEONARDO MANCILLA AVILA: decirle a la ciudadanía estamos trabajando este es un nuevo 2021, la reactivación económica es un hecho, esto es junto con el ciudadano de a pie, vamos a ampliar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga con el alcalde estamos unidos para trabajar y sacar adelante la ciudad bonita, siempre adelante.

PRESIDENTE: continuamos con el concejal Robín Anderson Hernández reyes, una de las mejores hojas de vida que tiene este concejo municipal un representante del partido liberal en Bucaramanga y un concejal con la proyección que tiene este concejo, elegido el pasado 6 de junio del 2020 como segundo vicepresidente de esta corporación para la vigencia 2021 concejal, juráis a Dios y prometéis a esta corporación que representa al pueblo cumplir fielmente con los deberes que encargó le impone como segundo vicepresidente de acuerdo con la constitución y nuestro ordenamiento jurídico, (sí juro), si así fuere que Dios, esta corporación el pueblo lo premie, y si no él y ellos os lo demanden, queda formalmente posesionado el concejal Leonardo Mancilla Ávila como primer vicepresidente de esta corporación con efectos a partir del primero de enero del 2021, un gusto concejal Robín Hernández.

INTERVNCION DE EL H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:

Primero que todo darle gracias como siempre, en estas horas de la mañana gracias a Dios por tenernos acá a todos estamos operando esta pandemia vamos a trabajar de la mano de la mesa directiva y de los demás concejales, para que Bucaramanga salga adelante también con nuestro alcalde Juan Carlos cárdenas sé que lo podemos lograr, la reactivación como lo dice mi compañero es un hecho y vamos a trabajar desde las comunidades más pobres hacia adelante, que todos tengan lo que Bucaramanga merece, muchas gracias.

PRESIDENTE: bueno vamos a continuar con este acto protocolario, el secretario Henry me confirma si ya a las palabras del ingeniero Juan Carlos Cárdenas.

SECRETARIO: sí Sr. Presidente Siguen las palabras del ingeniero.

PRESIDENTE: bueno damos la bienvenida al alcalde Juan Carlos Cárdenas para darle el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL INGENIERO JUAN CARLOS CARDENAS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARANGA: muy buenos días al concejo municipal de Bucaramanga, a sus diecinueve honorables concejales de igual manera todos los ciudadanos que nos siguen en esta trasmisión, de igual manera nuestro equipo de gobierno que se encuentra presente a los secretarios diferentes, a los veedores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

públicos y medios de comunicación, decirles que este año 2020 que terminamos, ha sido un año de grandes retos, un agradecimiento a la junta directiva la mesa directiva saliente encabeza el Presidente Jorge Rangel, también a Nelson Mantilla y a Francisco González que han estado atendiendo los diferentes requerimientos para poder seguir avanzando como ciudad, la nueva mesa directiva presidida por el honorable concejal Fabián Oviedo que se encuentra acá con nosotros, igual a Robín Hernández a Leonardo Mancilla, la gran invitación de ir construyendo una agenda de interés para la ciudad, acá estamos gobernando para todos los ciudadanos no sólo para los que nos eligieron sino para más de 600000 bumangueses que hoy necesitan una administración que se absolutamente transparente, ética, que uno de los recursos de cada uno de los bumangueses para que sepan invertir en todos los pendientes que tenemos históricos de la ciudad, en el marco de la ley 400 años elaboramos el equipo de gobierno un fundado de proyectos de infraestructura en la educación, en salud, en cultura, en recreación, en deporte, en seguridad ciudadana, que suma cerca de los si en millones de pesos, es lógico que el gobierno nacional no nos van a adjudicar unos va a entregar 100 millones de pesos pero de la hoja de ruta en los últimos años de la ciudad, con los gremios, con el gobernador con los ministros, con el gobierno nacional tenemos que trabajar en equipo hoy más que nunca esta crisis que nos ha generado el COVID, tiene que ser una agenda colectiva, una agenda donde todo realmente reflejemos para el mismo lado, es la única manera que realmente vamos a poder recuperar equipo de trabajo y poder seguir salvando vidas en nuestra ciudad, y decirles honorables concejales Presidente, Presidente saliente que vamos a seguir defendiendo nuestro páramo de San Turban, que no le quepa la duda a ningún bumangueses, a ningún Santandereano que como lo hemos hecho a la fecha con estos 11 meses de gobierno que se están terminando prácticamente el día de mañana, vamos a estar defendiendo la vida, el agua y el futuro de nuestra sociedad, invitar a todos los honorables concejales a que los debates los hagamos con respeto, esta administración desde el primer día lo primero que ha planteado es conversaciones en el respeto, en el diálogo manteniendo claramente las diferencias, en las diferencias podamos construir todo, está la invitación con información de manera técnica, de manera cordial para que realmente sean los bumangueses los verdaderos beneficiados con todo el desarrollo terminaremos sientos Diez proyectos en diseño para salir a licitar, en una inversión de más de sin cuenta 1 millardo de pesos que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la mano de ustedes honorables concejales, con la veeduría y con el compromiso de la transparencia vamos a seguir cerrando la brecha de equidad social que hoy tenemos en la ciudad, esto lo lograremos juntos, Bucaramanga necesita más que nunca desde la verdad, poder seguir construyendo soluciones para que Bucaramanga siga siendo la ciudad de oportunidades para todos, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias ingeniero Juan Carlos Cárdenas, vamos entonces a seguir con el orden del día, secretario me confirma sería algo pendiente o podemos continuar.

SECRETARIO: sí Sr. Presidente así quedó finalizado el punto de la posesión de la mesa directiva, podemos continuar con el siguiente punto.

PRESIDENTE: secretario, qué pena no se le escucha casi.

SECRETARIO: Sr. Presidente estamos esperando su autorización para continuar con el siguiente punto.

PRESIDENTE: si todo está en orden y okey continuemos si no me hice por favor.

SECRETARIO: sí Sr. Presidente que ahorita le dije que ya habíamos finalizado con él punto, o sea no hay ninguna otra actividad o intervención, entonces en este punto queda terminamos.

PRESIDENTE: listo continuamos secretario.

SECRETARIO: sí Sr. Presidente entonces continuamos con el punto sexto, estudio del segundo debate del proyecto acuerdo número 050 del 16 octubre el 2020 por medio del cual se autoriza al alcalde Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021.

PRESIDENTE: gracia secretario, agradezco un minuto por favor el concejal Francisco Gonzales ni extras nos despedimos acá para ver si puede asumir la presidencia.

PRESIDENTE: listo Sr. Presidente, bueno Sr. Secretario por favor continuamos entonces con este punto del orden del día.

SECRETARIO: sí Sr. Presidente, entonces Sr. Presidente le comunicó estamos en el punto en el inicio del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

debate del proyecto acuerdo número 050 para que su merced pues de ese dinero nos diga qué pasó a seguir.

PRESIDENTE: sí Sr. Secretario vamos a verificar en primer lugar a los citados y evidentemente que se encuentra y el ponente.

SECRETARIO: listo Sr. Presidente entonces para este proyecto del día de hoy, el autor es el ingeniero Juan Carlos cárdenas rey, el ponente es el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla, fueron citados e invitados la secretaria de hacienda en cabecera de la Dr.^a Sararí rojas, la secretaria jurídica de Bucaramanga en cabeza de la Doctora Eliana María Boada, la secretaria desarrollo social a través de la Dr.^a Natalia Durán Balbuena, asimismo la profesional especializado Jazmín Mantilla León, como invitados como siempre el delegado o enlace del Sr. Alcalde el Dr. John Carlos Pavón, y la Dr.^a Claudia Milena Martínez jefe de la oficina jurídica del concejo de Bucaramanga Sr. Presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Secretario, por favor vamos a dar lectura de la ponencia y abrimos la respectiva discusión.

SECRETARIO: sí Sr. Presidente, para que el secretario que estuvo en la comisión el estudio de primer debate por favor lea los documentos como ya es sabido indicado siempre.

SECRETARIO CARLOS: bueno Presidente secretario este proyecto desde la comisión primera pero me voy a permitir dar lectura a la constancia y ponencia el informe de posesión

SECRETARIO: perdón Carlos, le agradezco mucho este en esta el secretario la primera haciendo su labor respectiva.

SECRETARIO CARLOS: me imagino yo que por el tiempo que ha transcurrido en la comisión primera y no tenga tiempo sino para hacer ese trabajo pero aquí estoy para respaldar esa actividad, (listos Sr. Siga), constancia en primer debate El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 050 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021". Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, con la modificación como se registra en el Acta No. 018, realizada el día Veintiocho (28) de Octubre del 2020, Virtualmente mediante video llamadas de acuerdo a la Resolución 058 de marzo 23 de 2020, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo. Informe de comisión, La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria virtualmente que en reunión efectuada el día Veintiocho (28) de Octubre de 2020, Cinco minutos después de terminada la Plenaria (La Una y quince de la tarde (1:15 P.M.) Fueron citados virtualmente por video llamada los Honorables Concejales integrantes de la Comisión, según Resolución del Concejo Municipal de Bucaramanga No. 058 del 23 de Marzo de 2020, Art. Primero y Segundo. LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE Secretaria de Hacienda (E) NATALIA DURAN VALVUENA Secretaria de Desarrollo Social JAZMIN MANTILLA LEÓN Profesional Especializado CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ H. Jurídica del Concejo Municipal, realiza un primer llamado a lista secretario respondieron cuatro honorables concejales asistiendo quórum decisorio, desarrollo del informe, la vicepresidenta de la comisión solicita al secretario continúe con el orden del día y él informa que el ponente designado para este proyecto acuerdo fue LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva continuando con el orden del día la comisión, se solicite y se da lectura a la ponencia aprobada por los honorables concejales presentes dándole lectura al articulado del proyecto le informo que el artículo primero es aprobado sin modificación, el artículo segundo igualmente, lo mismo el artículo tercero, cuarto, quinto del proyecto acuerdo fueron aprobados originales del proyecto, leído los considerandos fueron aprobados también lo original del proyecto la exposición de motivos ha sido leída y ha sido aprobada sin modificación, el preámbulo de la misma manera es aprobado original del proyecto, se da lectura al título del proyecto acuerdo y se presenta una modificación al título, es aprobado el título por la comisión presente, concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo cero sin cuenta la Presidenta propone de acuerdo a la ley del reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del concejo para que surta el segundo debate es aprobado por los honorables concejales presentes en la comisión, continuando con el orden del día la lectura de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comunicaciones proposiciones y varios, el secretario de que no existe sobre la mesa proposiciones y varios por lo tanto se ha agotado el orden del día siendo las tres p.m. día de 28 de octubre del 2020, firman la Presidenta a DOC Luisa Fernanda Ballesteros Canizales, el ponente Luis Fernando Castañeda Pradilla, el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista, la ponencia 1. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución política establece "autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer precisas funciones de las que corresponde al Concejo". 2. Que el decreto 111 de 1996 estatuto orgánico de presupuesto determina en su artículo 23 los mecanismos y requerimiento de la ley para que se puedan comprometer recursos de vigencias futuras y autorizaciones mediante Acuerdos municipales cuando se observan las exigencias y posibilidades; las anteriores consideraciones tienen plena concordancia con la ley 819 de 2003 y la ley 1483 de 2011. 3. Que la ley 819 de 2003 en sus artículos 10 y 12 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias mediante la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. 4. Que el Acuerdo Municipal 020 de 2009 el Municipio de Bucaramanga modifico el artículo 27 del Decreto Municipal Nro. 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales Nro. 052 De 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 y busca mediante la modificación de este artículo ajustar el procedimiento para la autorización de vigencias futuras y establecer en forma clara los sectores de inversión que compete desarrollar al Municipio, acorde con las normas presupuestales que rigen su actividad, a sus necesidades y a la realidad política financiera y fiscal del ente territorial. 5. Que mediante Decreto Municipal 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, adoptado mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre 2019. 6. Que la Secretaria de Desarrollo Social mediante comunicación del 18 de septiembre de 2020 solicita autorización para comprometer vigencias 2021, en referencia al contrato en ejecución del servicio de asistencia exequial dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, habitantes de calle del Municipio de Bucaramanga. 7. Que según lo establecido en el Artículo 8°. Del Decreto 4836 de 2011 dice:" Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. 8. Que el contrato Nro. 0148 De 2020 cuyo objeto se encuentra en ejecución y cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, HABITANTES Y EN SITUACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual tiene un valor fiscal inicial de \$157.969.861 y el valor de la vigencia solicitada es de ampliación 45 días y por la suma de \$50.820.000.00 9. Que la adicional del contrato 0148/2020 se pretende realizar de la siguiente manera presenta un cuadro de rublos presupuestales del objeto, la fuente de financiación del Valor inicial, el Valor vigente a 2021 y los números de días de la vigencia futura, los días de la vigencia futura son 45, el contrato entre el 0148 del 2020 y el total de la vigencias futuras son \$157.969.861 el Valor de la vigencia.

INTERVNCION DE EL H.C. JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: secretario para registrar asistencia muchas gracias.

SECRETARIO: confirmado concejal Jaime Beltrán, la vigencia futura del 2021 es el por el Valor de \$50.820.000.00, 10. Que la aprobación de cupos de vigencias futuras ordinarias está inmersa en tres proyectos registrados en el Banco de Proyectos del Municipio de Bucaramanga así, presente igualmente un cuadro donde dicen los proyectos del código de bancos, banco del proyecto, los proyectos son implementación de estrategias para acompañamiento para la disminución de factores de riesgo que generen situaciones de inobservancia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio Bucaramanga, presenta el código del banco de proyectos a mejorar las condiciones de los adultos mayores del municipio de Bucaramanga igualmente presentar número y el código del proyecto, desarrollo de acciones encaminadas a generar atención integral hacia la población habitantes en situación de calle en el municipio Bucaramanga presenta el código, 11. Que las vigencias futuras ordinarias de que trata el presente Acuerdo no sobrepasan la capacidad de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997, su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, según certificaciones expedidas por la Secretaria de Hacienda. 12. Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Municipio de Bucaramanga, emitió concepto favorable para realizar solicitud al Concejo para la autorización al Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga asumir compromisos de vigencia futura ordinaria. El objeto del proyecto, Así mismo se requiere garantizar la prestación continua de este servicio exequial, para cumplir con lo establecido en el Decreto Ley 1333 de 1986 Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en especial lo contenido en los artículos 268 y 269 del mismo. Por otra parte, se requiere cumplir con lo manifestado por la Procuraduría General de la Nación en oficio N° PDTDS 142 de abril 03 de 2020, respecto a la gestión de cadáveres en municipio con ocasión de epidemia por COVID-19, en los párrafos 5 y 6. Consideraciones de la ponencia, Como integrante de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público y ponente del Proyecto de Acuerdo No. 050 del 16 de octubre de 2020, me permito presentar ponencia en Segundo debate del proyecto presentado por el Señor Alcalde JUAN CARLOS CARDENAS REY, denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021", a fin de ampliar en un plazo de cuarenta y cinco (45) días y un valor de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$50.820.000), el contrato N° 148 de 2020 correspondiente a la Secretaria de Desarrollo social, Teniendo en cuenta, la normatividad que regula la institución de las vigencias futuras ordinarias que está contenida en la ley 819 de 2003 "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones" y en el estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal decreto 076 de 2005, expresamente el artículo 27 del decreto 076 de 2005, modificado por el acuerdo Municipal Nro. 020 de 2009, 1. Previa aprobación por el CONFIS Municipal. SE CUMPLE, como quiera que mediante acta Nro.018 del 02 de octubre del 2020 se emitió concepto favorable al proyecto de acuerdo de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021 de la Secretaria de Desarrollo Social por la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$50.820.000.00), con el propósito de ampliar en un plazo de cuarenta y cinco (45) días, el contrato N° 148 de 2020, el cual se encuentra en ejecución y cuyo objeto es: Prestar servicios de asistencia exequial dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, habitantes y en situación de calle en el municipio de Bucaramanga, al inicio de la vigencia 2021. 2. El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mismas debe consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo del Municipio. SE CUMPLE, como quiera que la secretaria de hacienda Municipal mediante certificado de fecha 28 de septiembre de 2020 hace constar que la propuesta de vigencias futuras ordinarias de la secretaria de Desarrollo Social por el valor de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$50.820.000.00) en cuanto a su plazo, monto y condiciones, consulta las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo (MFMP). 3. Como mínimo, las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas. SE CUMPLE, dado que el contrato Nro.148 de 2020, tiene un valor fiscal inicial de \$157.969.861 en la vigencia 2020, y el valor a solicitar como cupo de vigencias futuras asciende a \$50.820.000, para un valor fiscal final proyectado de \$208.789.861, en donde la apropiación en la vigencia 2020 asciende al 75,7% del valor contratado. 4. Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación. NO APLICA. 5. El proyecto objeto de vigencias futuras debe ser concordante con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal. SE CUMPLE, dado que el secretario de planeación mediante certificados de fecha 21 y 29 de julio de la presente anualidad, hace constar que los proyectos se encuentran dentro del banco de proyectos de inversión Municipal y por ende enmarcados dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023, Bucaramanga ciudad de oportunidades, tal y como consta en el proyecto de acuerdo. 6. La sumatoria de la totalidad de los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración no debe exceder la capacidad de endeudamiento del Municipio. SE CUMPLE, teniendo en cuenta que la Secretaria de Hacienda Municipal mediante certificado de fecha 28 de septiembre de 2020 hace constar que sumados los compromisos que se pretenden adquirir por la secretaria de Desarrollo social con cargo a la solicitud de vigencias futuras ordinarias de los proyectos descritos por valor de \$50.820.000.00, no excede la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga. 7. La autorización otorgada por el Concejo Municipal no podrá comprometer el presupuesto con cargo a vigencias futuras y no podrá superar el respectivo periodo de gobierno. SE CUMPLE, dado que el tiempo solicitado para la ejecución de los contratos que se pretenden adicionar con cargo a la presente vigencia futura

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

evidentemente no excede el periodo del actual gobierno. De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo el cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar ante la Plenaria PONENCIA FAVORABLE PARA SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 050 del 16 de octubre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021", en relación con la ampliación del contrato No. 0148 de 2020 de la Secretaria de Desarrollo Social antes descrito, por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación. Presentada a consideración de la Plenaria del Concejo, por el ponente, Luis Fernando Castañeda Pradilla, se presenta el pliego de modificaciones en el cual han modificado el título del proyecto acuerdo, Sr. Presidente ha sido leído la constancia, el informe, y la ponencia del proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Secretario Carlos, vamos entonces en este momento dar la palabra al honorable concejal Luis Fernando Castañeda ponente ese proyecto acuerdo.

INTERVNCION DE EL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Sr. Presidente muy buenos días saludar de manera fraterno a cada uno de mis compañeros concejales de la ciudad, enviarle un saludo especial a los ciudadanos que se conectan a través de la redes, a través de los sistemas de tracción de esta corporación a los funcionarios del concejo a los secretarios invitados Dr.^a Natalia Durán Balbuena que siempre ha estado muy atento escuchar las observaciones y todo lo que tiene que ver con las direcciones de la corporación, de la comisión y de la plenaria, igualmente la Dr.^a Sararí Rojas secretaria de hacienda, y de manera especial al Sr. Alcalde Bucaramanga el ingeniero Juan Carlos cárdenas y a su querida esposa que hoy nos acompañan en esta importante plenaria de Bucaramanga quiero Presidente antes de entrar a hacer las consideraciones de mi ponencia presentada y leída en el día de hoy, desearle todos los éxitos a la nueva mesa directiva del concejo de Bucaramanga 2021 honorables concejales Fabián Oviedo del partido cambio radical, concejal Leonardo mancilla de alianzas social independiente, y concejal Robín Hernández del partido liberal, creo yo que ha acertado esta corporación en la elección de estas tres dignidades de la política regional que sabemos de sus capacidades, y sabrán

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

orientar esta gran corporación para que sigamos trabajando por eso Bucaramanga que todos anhelamos y dándole respuesta a sus ciudadanos esperan mucho de nosotros accidente que nos felicitó a la nueva directiva que hoy ha tomado posición, pasó Sr. Presidente hacer algunas consideraciones sobre esta ponencia en el segundo debate como agradecerle al Presidente del concejo honorable concejal Jorge Rangel, Presidente por haberme permitido actuar como ponente de esta importante iniciativa una iniciativa de impacto social, ojalá a todos los gobiernos entregarán sus recursos para este tipo de decisiones como lo es Sr. Presidente y como no disponía en la ponencia, prestar los servicios de asistencia EXEQUIAL dirigida a niños, niñas adolescentes adulto mayores, habitantes y el situación de calle en el municipio de Bucaramanga decirles concejales que existe un contrato de \$157.969.861 y lo que se requieren se requiere por parte de la secretaría desarrollo social, que es la que adelante este importante programa es ampliar ese Valor en xl y cinco días ese contrato por la suma de \$50.820.000.00 pesos, está la vigencia futura que vamos a entregar con esta aprobación del día de hoy para de esta importante proyecto repito de prestar los servicios de asistencia a EXEQUIAL para la que situación de calle en la ciudad de Bucaramanga, decirle Señores concejales es un proyecto debidamente presentado, un proyecto que cumple con los procedimientos del reglamento interno en su debido publicación, que tal como estaba prevista de la ponencia, cumple con la ley que establece las vigencias futuras, que cumple con toda la normatividad que existe en el todas las certificaciones a tomar la decisión por parte del concejo de Bucaramanga, yo no me quiero permanecer un proyecto bien presentado quiero agradecerle Sr. Presidente y a los honorables concejales de la comisión primera estuvieron dispuestos a analizar, honorable concejal marina Jesús Arévalo, honorable concejal Luisa Ballesteros quedar hubo como Presidente de la comisión, concejales Christian Reyes, Francisco Gonzales, concejal Carlos Barajas, una comisión que ha sido muy irresponsable en analizar este proyecto el cual el ponente, toda las consideraciones contempladas en la ponencia compañía permanente de los secretarios que tiene que ver con el tema, y Sr. Presidente toda mi disposición entonces para seguir trabajando por la ciudad y pedirles hoy un voto positivo a este proyecto que están debida mente presentado y que cumple con toda la parte normativa para que entreguemos esa vigencia futura para este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

excelente programa, gracias Sr. Presidente y considero que hay una suficiente ilustración para que procedamos a votar la ponencia y votar este importante proyecto un abrazo para todos y permiso, muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted honorable concejal Luis Fernando, bueno vamos a escuchar a los honorables concejales antes de poner a consideración de la plenaria virtual aprobación de la ponencia, algún concejal que hacer el uso de la palabra, lo pedí en el chat hace algunos minutos.

SECRETARIO: Presidente disculpe para presentar la asistencia a la plenaria el concejal Luis Ávila que tenía problemas de conexión.

INTERVENCION DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: secretario, buenos días compañeros nuevamente para registrar mi asistencia también por favor.

SECRETARIO: conté y concejala Luisa.

INTERVENCION DE EL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: buenos días secretario dejar revisión asistencia Tito Rangel.

PRESIDENTE: bueno ya que se terminaron las intervenciones la concejal Silvia está pidiendo la palabra, concejal Silvia tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENA RUEDA: ya le compartí a voz de las diapositivas entonces Presidente se me colabora es para la proyección, José yo te aviso cuando vayamos compartiendo las para que se puedan entender mis dudas muchas gracias José por tu ayuda, nuevamente Dr.^a Natalia, mis compañeros el ponente del proyecto muy buenos días yo sí tengo unas dudas al respecto y lo hago con el fin de no ser un palo en la rueda sino con el fin de que en realidad estos proyectos propositivos para la ciudad, pues avance en fuese y entiendo que cuando exponemos proyecto lo hacemos con el fin de garantizar calidad de vida los ciudadanos, si mis preguntas al respecto son las siguientes o mis dudas al respecto son las siguientes, y es que José me comparte la segunda diapositiva gracias, aquí dice que el contrato tiene una vigencia de cuatro meses contado a partir de la fecha del acta inicio, en donde a todo caso su duración será sometida la presente vigencia fiscal y lo podrá

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

acceder al 24 de diciembre el 2020 o hasta agotar nuevos recursos, a la fecha yo lo evidenció que en el SECOP 2 Se adjunte el acta de inicio, entonces quisiera que la secretaría me indicara cuál fue su fecha de inicio, no sé si me pueden responder hay en ese momento o cuál fue la fecha inicio si es viable que la secretaría de hacienda nos pueda decir cuál fue la fecha de inicio Sr. Presidente para seguir con la intervención, porque puede ser que me la resuelva y no tenga que seguir interviniendo.

SECRETARIA DE HACIENDA: buenos días concejal Silvia, estas, bueno yo no soy la secretaría ejecutora así que como tal no conozco la ejecución del contrato, pero le pido a Natalia que por favor nos aclare la fecha de inicio y los términos de ejecución del contrato, Natalia por favor.

PRESIDENTE: tiene la palabra Dr. ^a Natalia, usted me indicara Dr. ^a.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: hola muy buenos días a toda las persona regalen en un momento ya estoy confirmando la fecha de inicio, ya me están consiguiendo el acta de inicio, para poderse las envía sí quieren vamos continuando con el siguiente punto, o regalen en un receso de cinco minutos y ya podemos regresar, perdón ya me lo enviaron la fecha inicio es 18 de sep.

PRESIDENTE: okey concejal Silvia.

INTERVENCION DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENA RUEDA: listo el Presidente entonces puedo seguir con la exposición, entonces ya le queda claro que pues dieciocho de setiembre, José, si fue el dieciocho de setiembre eso no se siento yo y él o que yo interpreto quiere decir que a la fecha de firma el contrato ya superaba la condición del placer cuatro meses si la contamos a partir del dieciocho de setiembre, que entonces finalizaría el dieciséis de enero del 2021, eso lo que yo siento y lo que yo interpreto, alguna duda de lo planteado a lo largo del documento no corresponde que este indica el adicional en la parte uno del primero de Nero del 2021 fecha donde el contrato ya expiraría, ahí estamos están diciendo según a la fecha de corte que nos dice la Dr.^a Natalia, pues ya expiraría y no correspondería un adicional sino a una figura que no se integra en una vigencia futura de un contrato ejecución según el decreto 48-36 del 2011,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

entonces poseen ayudas por favor con la diapositiva la siguiente por favor, bueno ahora el contrato presenta una afectación al principio de planeación grave, ya que el viii días después de firma la minuta al contrato se planteó un adicional de 45 días por medio de documento dirigido a la secretaría de hacienda del municipio para la garantizasen de la vigencia futura, sí vamos ya a la última diapositiva, pensaría yo que había que colocan un poco más de atención, porque se hacemos una ecuación lineal de los recursos del contrato encontraríamos que la ejecución en línea la 31 diciembre sería de 140856459 y la ejecución lineal al 24 de diciembre sería de 132957966 esto quiere decir que la ejecución indica que en el proyecto acuerdo y en el acta confis no corresponde a lo realmente evidenciado la efusión del contrato, entonces esas son mis dudas las dejó sobre la mesa, y sí me las pueden aclarar pues para poder votar a favor o en contra un proyecto que le da garantías a la ciudadanía a través del municipio, muchas gracias Sr. Presidente por el uso la palabra Dr.^a Natalia por estará atenta en mis intervención muchas gracias.

PRESIDENTE: gracia a usted honorable concejal, Dr. ^a Natalia va hacer el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: bueno pues en primer lugar quiero corroborar que efectivamente el acta de inicio sí se encuentra publicada en el SECOP 2, esa se Po identificar justamente los documentos de ejecución del contrato ahí está el acta inicio pólizas y aprobación, entonces ahí está ya publicada desde hace unos meses el acta de inicio del contrato, y que puede ser tenido en cuenta hasta el momento sean presentados pagos de este contrato, es importante mencionar que el adicional lo que hace es que se debe dejar hecho en diciembre eh para que inicie el primero de enero, lo que estamos haciendo nosotros acá en su momento es que la proyección de la vigencia futura se realizó por la ejecución de este primer contrato, y lo que vamos a hacer es adicionar lo que correspondería al próximo año, en cuanto al plazo de inicio vale la pena mencionar que en el mismo dice que son cuatro meses o hasta final de la vigencia del siguiente año, ese también es digamos es importante tener en cuenta porque pone los dos escenarios, yo quisiera concejala que por favor me vuelvan a publicar la presentación porque quisiera revisar el tema aquí de los adicionales, regalen en un segundo por favor, con saldo sean por indicar el tema del adicional por favor porque nosotros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hemos celebrado dos contratos de servicios y al filo fúnebre, en un primero se hizo el adicional pero éste todavía no registra ningún adicional entonces le agradecería que por favor me indique en donde se observó que hay un adicional de este contrato.

PRESIDENTE: concejal Silvia.

INTERVENCION DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENA RUEDA: ya en un segundo Presidente le voy las que buscando en la información ya le digo. (Presidente me para el uso la palabra mítico).

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal marina.

INTERVENCION DE LA H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: gracias Presidente Dr.^a Natalia yo le estoy escribiendo para aclarar aún más lo que está diciendo la concejal Silvia, le estoy enviando por el Chad unas preguntas específicamente es que en el mismo resaltado que colocar la concejal Silvia el contrato claramente dicen que desde la fecha tal hasta agotar existencias cierto, si bien tiene una vigencia de cuatro meses y claro está que sería hasta dinero lo que definitivamente si debe quedar demostrado es que esa o agotar existencias, y/o terminación o no al contrato por tanto en este momento y en cualquier vigencia futura es muy importante tener un balance financiero del contrato en ese momento actualizado a la fecha, si usted lo tiene yo creo que le daría mucha claridad a la plenaria porque ese balance financiero lo que nos va a evidenciar que las existencias agotaron unos agotaron, porque se las existencias se agotaron el contrato ya quedó concluido y por tal razón no se podría aprobar esta vigencia futura para ese contrato, entonces yo creo que ésa la parte de la duda que tiene la concejal Silvia, yo le escriben por el chat por favor oriente ser de esas preguntas que describen el chat, gracias Doctora.

PRESIDENTE: gracias concejal marina, Dr. ^a Natalia entonces vamos a dar la palabra la concejal Silvia después a usted Dr. ^a Natalia para que responda las preguntas como de la concejal y de la concejal Marina. Entonces concejal Silvia.

INTERVENCION DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: Presidente si, en el mismo sentido de mi compañera marina, precisamente hablo del tema del balance con respecto dado a las fechas, y ya la Dr. ^a Marina si supo dar la claridad respecto a mi duda

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

entonces para hacer reiterativo, pues que la Dr. ^a Natalia nos responda las dos láminas inquietudes muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal, al Dr. ^a Natalia ahora sí entonces por favor le pedimos la respuesta a las preguntas de las dos concejales.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: bueno muchas gracias, entonces como mencioné hace un momento hasta el momento se han realizado dos pagos no obstante todavía tenemos recursos en la bolsa, el contrato sigue vigente en este momento, siguen con algunos recursos y lo que queremos hacer es adiciona los recursos para poder operar digamos con tranquilidad en el Nero ni extras se adelanta al nuevo proceso, en estos momentos entonces para respuesta se encuentra todavía con recursos no se ha agotado la bolsa que se tiene disponible para poder prestar estos servicios, no obstante estamos previendo que igual se puedan requerir los servicios en un mero o principios de enero, y al monto del contrato que se espera tramitar el próximo año es un contrato que nos daba una modalidad queda más o menos un mes dentro de la fase contractual, y por eso nosotros queremos podemos y podemos solicitar las vigencias, actualmente siguen algunos recursos disponibles esto funciona como una bolsa de medida que se vayan presentando las medidas y situación en lo que nosotros haríamos es vamos descontando y cada cierto tiempo se hacen los pagos correspondientes a lo que puede juntado en el mes, que acaba de pasar creo que con eso de respuesta a la solicitud de la concejala me indican sea por favor que en alguna duda respecto.

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal.

INTERVENCION DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENA RUEDA: Presidente si es viable, sin faltar al respeto cuando la Dr.^a Natalia haga la intervención a medida que hablando me surge otra duda y quisiera si es viable me la pudiera responder para proseguir con la exposición.(Claro que sí yo acá estoy disponible si tienes otra duda al respecto por favor realizarla) buena Dr.^a Natalia sí muchas gracias, Dr.^a Natalia desde cuando tienen proyectado suscribir el adicional y Dr.^a Con qué recursos con los del 2020, o los del 2021 y otra más ahí mismo y será la última es viable que nos pueda compartir los valores cancelados, lo ya cancelados.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: bueno los valores de cancelados se pueden encontrar en el SECOP 2, hay ustedes pueden encontrar los dos informes de supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones, ya se ha hecho un primer pago que tienen rubros, del rubro infancia de millón 595 y rubro el programa de adulto mayor 18 millones 270 mil y el programa de calle es de 2 millones 610, esos son los pagos que se han realizado en la fecha y el balance hasta el momento, el adicional sería el tiempo de recursos a partir del xxiv de siembre que es cuando se tenía previsto o finalizar este contrato y la idea sí sería adicional tiempo recursos para lo que nos decían en el próximo año el Valor que está y que nos ejecuten este año de esa bolsa que tenemos dado por ejemplo que las personas no requieran el servicio, sería como reservado dado que el 31 de diciembre terminaría el contrato o que tenemos presente, y el contrato adicional de quedar hecho en la vigencia el presupuesto el 2021 y nosotros ya con el presupuesto del 2021 tenemos previsto realizar esta adicción, o sea lo que haríamos es lo que se junta hasta el 31 siempre es con presupuesto del 2020 y lo que iniciaría el próximo año sería presupuesto del 2021, eso de la vigencia futura lo que nosotros queremos hacer es continuar con el servicio para que los primeros meses del año nosotros podamos adelantar o sea la paz entre contractual del nuevo contrato y podamos adelantar este servicio, este es un contrato de cómo le venía diciendo ahora su pase contractual aproximadamente un mes y esta manera durante ese mes se estaría vigente este contrato que en este momento se está ejecutando siempre cuando podamos ejecutar la dicción en tiempo y en recursos.

INTERVENCION DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENA RUEDA: Dr. ^a Natalia es que la minuta dice que al xxiv diciembre, entonces.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: claro es que por eso mismo nosotros hacemos la adicción y estamos solicitando en este momento la adicción, el contrato lo que nos dices que vas al 24 diciendo hasta finalizar la vigencia, lo que yo le estoy solicitando al honorable concejo el día de hoy es poder adicionar en tiempo y para que ese tiempo para trascender a hasta el enero o principios de febrero y durante ese tiempo, ese tiempo que se adicionar o de lo aprueban con un presupuesto que ustedes también lo pueden aprobar así lo consideran pertinente nos defenderíamos durante el mes de Nero y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

principios de febrero para que durante ese tiempo yo pueda ser el nuevo contrato y poder como empalmar éste que finalizaría con el nuevo y la vigencia nueva que estaría durando que vendría al 2021, con lo que está presupuestado para la voz al 2021, yo creo que es para claridad de todos los oyentes de los siguientes tenemos un contrato actual llevada hasta el 24 de diciéndo, es un contrato que es una bolsa a medida que a medida que las personas agotando hasta el momento se han hecho en dos pagos, esos dos pagos se indican que todavía tenemos unos recursos pendientes de ejecutar, lo que nosotros prevemos es que el necesario poder ampliar el tiempo y amplia los recursos para que trascienda la vigencia y lleguen hasta finalizar enero y principios de febrero y nosotros podamos empalmar con un nuevo contrato que tarda aproximadamente un mes en su fase contractual que nos permita seguir prestando el servicio a manera continuada teniendo en cuenta que la procuraduría hecho algunos llamados a las entidades territoriales para propender que haya un manejo de los cadáveres eficiente y rápido, teniendo en cuenta la contingencia del COVID diecinueve.

PRESIDENTE: concejal Silvia, le pido el favor, si les agradezco mucho precisamos para poder avanzar con la plenaria y discusión sea y otros concejales que desean intervenir que lo manifiesten y la concejal Marina le ha estado también preguntando algunas cosas Dr. ^a Natalia para que por favor revise el chat. (Presidente sólo un minuto si me permite), tiene la palabra concejal Marina.

INTERVENCION DE LA H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:
 Presidente yo creo que en las inquietudes de la concejal Silvia las mías también se resuelven con un solo tema que le pediría la Dr.^a Natalia pues que lo haga llegar a la plenaria, porque es un elemento técnico necesario para poder avanzar en el proyecto da la condición de este contrato, yo le escribí Dr.^a Natalia con el balance mínimo de las solicitudes que le estoy haciendo ahí, le dije reitero mi solicitud debe tener, el Valor pagado, el saldo por ejecutar y lo que haya pendiente por pagar y en ese orden de ideas el Valor adicional como se va a ejecutar, es así de sencillo porque es una información que no sólo la solicita la concejal Silvia, yo la acompañen esa solicitud pero creo que para todos la plenaria es importante tener esta información dada la condición y la terminación y picada de este contrato, gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: bueno frente a eso entonces, reitero hasta el momento se han realizado todos pagos, esos dos pagos.

INTERVENCION DE LA H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: perdón que la interrumpa Dr.^a Natalia, ya os el oído y no necesitamos reiterado simplemente que se presente en términos técnicos y que quede como un anexo este contrato de este proyecto acuerdo así sea que la final de la discusión lo ha lleguen pero lo que consideramos que da las condiciones vuelvo y repito o balance financiero sea un anexo que se presente hoy y sean documento que le ató a la plenaria la claridad de que sí hay recursos aún disponibles pero sólo se demuestra en un balance financiero presentado hoy aquí en la plenaria.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: si claro Marina entonces lo que podemos hacer es que sea ustedes lo ven pertinente, es que voy a sacar ya mismo el balance financiero y se los puedo remitir al secretario una bello tenga para que se pueda publicar aquí mismo en la plenaria, si me regalan cinco minutos lo pudo descargar y se los envió de una vez y que lo podamos publicar y que sea conocimiento público.

PRESIDENTE: de la palabra el concejal Luis.

INTERVENCION DE EL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias Presidente, buenos días es que he tenido problemas de Audio entonces para hacer presencia a la plenaria Sr. Presidente muchas gracias y para notificarles un secretario.

PRESIDENTE: gracias así será registrado ya por Chat había dejado constancia el secretario Henry. Señor Presidente bienvenido me retiro para que presida.

PRESIDENTE: Presidente Francisco muy amable, por favor Sr. Secretario me informa en que vamos.

SECRETARIO: Sr. Presidente le informo ha sido leída la constancia, el informe, la ponencia, están discusión y han pedido algunos concejales algunas dudas a la secretaria la alcaldía desarrollo social ella informa que se le damos uno minutos ella entregará el balance financiero del contrato o en mención del proyecto acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: okey listo alguien más falta por hablar honorables concejales mistral la Dr. ^a Natalia prepara el balance financiero que él menciona secretario. Dr. ^a Natalia más manos cuánto tiempo se demora en lo que se solicitó para mirar si vamos a receso continuamos, concejal Christian reyes tiene la palabra.

INTERVNCION DE EL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:

Presidente pues como para aclarar las inquietudes lo que puede observar obviamente dentro de este proceso, o dentro de este contrato que se ha manifestado por la secretaria, es que se busca hacer una adición o aprobar una vigencia futura para que se pueda después y ella tenga la facultad como ordenador hay gasto de poder acceder a la respectiva adición en tiempo y el dinero si no estoy mal quisiera preguntarle a secretaria que pasa cuando diría y obviamente cómo es ordinaria tendría que haber recursos 2020 y 2021 eso le entendí también a la concejal Silvia, pues éste es un proyecto o yo creo que importante para vigencias, esa importante por la ciudad lo que hemos diciéndolo siempre los informes de gestión, es que muchas veces por ese tema de ejecución del contractual terminan contrato y para la nueva ejecución y para la nueva contratación hay un tiempo que se demoran trazar el proceso respectivo ciudad licitación pública, no según sea la modalidad que establezca la ley 80, entonces en ese tratos so el tiempo pasa un mes dos meses para este beneficio este proyecto importante, entonces se quiere hacer la planeación para el año entrante tener el tiempo pertinente con el principio de planeación y poder contratar con esas vigencia futura es en tiempo sin que haya una pausa o un tema de que no exista el proyecto, no exista el beneficio, si es importante pues importante aclarar lo que dice la concejal Silvia el concejal marina y hay que mirar estados financieros y por ende se la secretaria necesita un receso pues yo pido un receso para que ella pueda presentarse información y podamos avanzar es importante proyecto porque el concejal ponente chumy ya ha expresado que tienen los soportes jurídicos y por eso le dio la viabilidad pero pues esto es un tema de había cacique contractual como se planea de cómo está proyectada, se su ejecución, voy a mente nosotros respetando nuestros límites no nos podemos quedar inmersos en administración, y mirando las soluciones a como se va a ejecutar, muchas gracias presente.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: muchas gracias quisieran pedir la palabra un segundo por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Dr. ^a Natalia por supuesto.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: bueno la adicción que acaban de preguntar sería justamente lo que aparece la ponencia serie al 24 diciembre ese adicción habían dos meses en este momento tenemos la información de que vamos a hacer una presentación de la información tal cual lo está solicitando la Sra. Concejal en el chat si éste me dan un receso de cinco minutos les pudo mandar una presentación de la información tal cual hasta pidiendo la concejal, solicitó amablemente tengan en cuenta la solicitud de receso del Sr. Concejal Cristian Reyes.

PRESIDENTE: claro que sí Dr. ^a Natalia vamos a salir a receso Sr. Secretario y José por favor me colabora receso de diez minutos. Buenos días honorables concejales y a toda la ciudadanía Sr. Secretario por favor verificar el quórum.

SECRETARIO: verificación del quórum honorables concejales, marina Jesús Arévalo Durán presente secretario, Luis Eduardo Ávila Castelblanco presente Sr. Secretario, Javier Ayala moreno presente, Luisa Fernanda ballesteros Canizales, Carlos Andrés barajas herreño, Jaime Andrés Beltrán Martínez presente secretario Luis Fernando Castañeda Pradilla presente secretario Francisco Javier Gonzales gamboa presente, Robín Anderson Hernández reyes presente Sr. Secretario Wilson Danovis todo Lozano Jaimes, presente Sr. Secretario Leonardo mancilla Ávila presente Sr. Secretario, Nelson mantilla blanco, Silvia Viviana moreno rueda presente, Édison Fabián Oviedo Pinzón presente, Carlos Felipe parra rojas presente, Tito Alberto Rangel arias presente, Jorge Humberto Rangel Buitrago presente, Cristian Andrés reyes Aguilar presente Sr. Secretario, Antonio Vicente Sanabria Cansino presente secretario, Sr. Presidente le informo han contestado dieciséis honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: gracias secretario, recordamos por favor este punto del orden del día estamos para dejar la constancia.

SECRETARIO: Sr. Presidente está en discusión para aprobación la constancia ponencia informe que ha sido dirigido por la secretaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 54

PRESIDENTE: gracias entes vamos a dar el huso de la palabra y vamos a someter a votación el informe y ponencia, por el chat honorables concejales por favor. Tiene la palabra concejal Francisco.

INTERVNCION DE EL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMNOA: Presidente es simplemente para informarle de la mesa directiva que ya dan la oportunidad a las palabras se les había dado a todos los concejales en un espacio bastante amplios se les estaba respondiendo en plenaria y también en receso las inquietudes el de las concejales Silvia y Marina, nadie más pidió la palabra para que lo tenga presente para poder avanzar. (Concejal es que lo tengo buena señal que pena) Presidente le decía que ya se había abierto la discusión de intervino el ponen todo y la concejal Silvia y marina, entonces entiendo desde mesa directiva Presidente para que ustedes de informa lo que procede ya en este momento después de resolver todas las dudas que la votación de la ponencia.

PRESIDENTE: gracias concejal Francisco, moción concejal.

INTERVNCION DE EL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: gracias Presidente, presidentes para ser una constancia, en la ponencia se ha presentado con el debido respeto a los principios constitucionales y legales que rigen el ejercicio de la función pública, y que la ponencia se ha presentado de manera favorable con todos los argumentos sin invadir las competencias propias de los funcionarios públicos y del alcalde, esa constancia que quedar hoy antes de la votación muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal chumy ponente el proyecto acuerdo, honorables concejales a aprueban ante la plenaria virtual el informe y la ponencia de comisión.

SECRETARIO: Sr. Presidente le informó que ha sido aprobada la ponencia positiva para segundo debate del proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: gracia secretario, vamos a dar lectura entonces al articulado.

SECRETARIO: artículo primero. Autorizar al Alcalde Municipal de Bucaramanga para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al presupuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de 2021 de la secretaria de desarrollo social para la ampliación de 45 días correspondientes a la vigencia 2021 por la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE(\$50.820.000.00) presenta un cuadro con el rubro presupuestal, el objeto, la fuente de financiación del Valor inicial, Valor vigencia 2021 y número de días de la vigencia futura que son 45 días, el rubro presupuestales para construcción de entornos para un adolescencia sana, adulto mayor y digno, habitante de calle, el objeto es el contrato 0148 del 2020 los recursos son propios para un total de vigencia futura el Valor inicial es de 157.969.861 y el Valor de la vigencia para 2021 es de 50.820.000 Sr. Presidente ha sido leído el artículo primero original del proyecto y así aprobado la comisión.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Secretario, honorables concejales aprueban el artículo primero anteriormente expuesto y leído.

SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo primero Sr. Presidente.

PRESIDENTE: gracias secretario vamos a dar un receso por favor Sr. Secretario y José. Secretario me hacen por favor verificación del quórum para continuar con la votación de este importante proyecto acuerdo.

SECRETARIO: vamos a verificar el quórum de la plenaria el día de hoy honorables concejales, marina Jesús Arévalo Durán, Luis Eduardo Ávila Castelblanco presente Sr. Secretario Javier Ayala moreno, presente, Luisa Fernanda ballesteros Canizales, Sr. Secretario minué nombro marina Arévalo, disculpe sin haber nombrado pero tal vez no me escuchó marina de Jesús Arévalo duran, presente Sr. Secretario, Luisa Fernanda ballesteros canizales, presente Sr. Secretario, Carlos Andrés barajas herreño Carlos barajas presente secretario, Jaime Andrés Beltrán Martínez Presidente Sr. Secretario, Luis Fernando Castañeda Pradilla presente secretario, Francisco Javier Gonzales gamboa presente Sr. Secretario Robín Anderson Hernández reyes, presente Sr. Secretario, Wilson Danovis lo sano Jaimes presente Sr. Secretario Leonardo mancilla Ávila, presente Sr. Secretario, Nelson mantilla blanco, Silvia Viviana moreno rueda presente Sr. Secretario, Édison Fabián Oviedo pinzón, presente, Carlos Felipe parra rojas presente, Tito Alberto Rangel arias, presente, Jorge Humberto Rangel Buitrago, Cristian Andrés Reyes Aguilar presente Sr. Secretario, Antonio Vicente Sanabria

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 54

cansino, presente secretario Sr. Presidente le informo han contestado a lista 17 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio, Presidente para una moción.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Luis para moción.

INTERVNCION DE EL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias Presidente por la palabra, Presidente para solicitar a partir de ese momento votación nominal para el proyecto y el articulado, muchas gracias.

PRESIDENTE: así se hará honorable concejal, Sr. Secretario aprobamos artículo primero, por favor de lectura al artículo segundo sea mal no me equivoco.

SECRETARIO: así eh Sr. Presidente, artículo segundo. **ARTICULO SEGUNDO:** En todo caso se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Decreto 076 de 2005. Leído el artículo segundo original del proyecto y así ha aprobado en la construcción.

PRESIDENTE: honorables concejales está en consideración de la plenaria virtual la aprobación del artículo segundo, lo aprueban, votación nominal por favor Sr. Secretario.

SECRETARIO:

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo secretario.

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

Wilson Danovis Lozano Jaimes: no.

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: ...

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: ...

Jorge Humberto Rangel Buitrago: ...

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo Sr. Secretario.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: Sr. Presidente le informo que en nueve votos positivos han aprobado el artículo segundo el proyecto acuerdo, siete negativos.

PRESIDENTE: gracias Sr. Secretario, tiene la palabra concejal Robín.

INTERVNCION DE EL H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Presidente acuérdesese que los concejales que nos encuentra en la presencia se toman como votos positivos por lo tanto hoy son más votos positivos los que hay, para volver a considerar eso, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Sr. Secretario si es importante para que por favor el sistema no registre que concejales respondieron a lista en el llamado y están conectados y no votaron.

SECRETARIO: no está conectado el concejal Tito, no está conectado quien más José Luis.

PRESIDENTE: continuamos Sr. Secretario, moción Presidente. Concejal de la palabra promoción.

INTERVNCION DE EL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: para que el Sr. Secretario certifique quienes respondieron al llamado alista por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Sr. Secretario para que por favor de que la constancia que pide el concejal Luis Fernando, (perdón o sea quienes votaron), no tiene respondieron el llamado a lista cuando retomamos de receso.

SECRETARIO: los únicos que no respondieron, fueron el concejal Nelson Mantilla, y el concejal Jorge Humberto Rangel no respondieron, el resto de concejales 17 contestaron a lista Sr. Presidente.

PRESIDENTE: incluyen el concejal Tito, pero no estaba conectado el momento de la votación Dr. ^a Claudia, (Sr. Presidente cuénteme), el concejal Tito o José me informa por favor si ahorita estaba conectado, (Presidente momento de la votación no estaba conectado) Dr. ^a Claudia tenemos el caso de que me certifica secretaria que contesto a lista el concejal Tito, N llama verificación de quórum pero al momento de la votación no estaba conectado, entonces en ese voto.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA JURICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA: Sr. Presidente se debe contabilizar el caso como lo establece el reglamento, en el caso de que se encuentren la plenaria en el momento de realizar la votación(o que no estaba en la plenaria) así el haya contestado a lista día haya conformado el quórum efectivamente lo que hay que verificar para dar aplicabilidad a contar el voto como positivo, es que se encuentre presente la plenaria del momento de la votación.

PRESIDENTE: muchas gracias Dr. ^a Claudia Milena, perfecto entonces nos dé cuenta y el reglamento y registro de votos ha sido ajustado Sr. Secretario conforme usted lo indicó siete votos negativos, nueve votos positivos, vamos a continuar con la lectura del artículo tercero Sr. Secretario.

SECRETARIO: artículo tercero original del proyecto, La Administración Municipal deberá realizar las gestiones para apropiar los recursos autorizados en el presente acuerdo, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia 2021. Leído el artículo tercero legal del proyecto así aprobado en la comisión y no presenta ninguna modificación de la plenaria.

PRESIDENTE: gracias Sr. Secretario, honorables concejales presentes en la plenaria virtual, aprueban el artículo tercero, votación nominal Sr. Secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO:

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo secretario.

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

Wilson Danovis Lozano Jaimes: no.

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: ...

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: ...

Jorge Humberto Rangel Buitrago: ...

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo Sr. Secretario.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: Sr. Presidente le informo que el artículo tercero ha sido votado nueve votos positivos siete negativos por lo tanto ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto.

PRESIDENTE: gracias Sr. Secretario por favor continuamos con la lectura.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 54

SECRETARIO: artículo cuarto, Todas las autorizaciones otorgadas en el presente acuerdo para asumir compromisos de vigencias futuras tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. Ley del artículo cuarto original del proyecto así ha aprobado en la comisión.

PRESIDENTE: gracias Sr. Secretario, honorables concejales presente en la plenaria virtual que está en consideración la aprobación del artículo cuarto leído por secretaría, lo aprueban, votación nominal.

SECRETARIO:

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andres Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo Señor secretario.

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

Wilson Danovis Lozano Jaimes: no.

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: positivo secretario.

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: ...

Jorge Humberto Rangel Buitrago: ...

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo Sr. Secretario.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: Sr. Presidente le informo que con la inclusión del concejal Nelson mantilla que no estuvo en las interior en votaciones hay diez votos positivos siete negativos por lo tanto ha sido aprobado el artículo cuarto del proyecto acuerdo original así aprobado en la comisión.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Secretario, por favor continuamos con la lectura.

SECRETARIO: artículo quinto original del proyecto, el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído el artículo quinto Sr. Presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Secretario honorables concejales miembros de la presente plenaria virtual, está en consideración del artículo quinto, aprueban el presente artículo leído por secretaría, votación nominal Sr. Secretario.

SECRETARIO:

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo Señor secretario.

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Wilson Danovis Lozano Jaimes: no.

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: positivo secretario.

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: ...

Jorge Humberto Rangel Buitrago: ...

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo Sr. Secretario.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: Sr. Presidente para el artículo quinto que ha sido aprobado con diez votos positivos siete negativos, ha sido aprobado el original del proyecto.

PRESIDENTE: gracias Sr. Secretario vamos a dar lectura a los considerandos.

SECRETARIO: considerandos, originales del proyecto, uno, 1. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: "autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo". 2. Que en el decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, determina en su artículo 23 que las Entidades Territoriales podrán adquirir la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto las vigencias futuras, con la autorización previa del Concejo Municipal. 3. Que la Ley 819 de 2003, en sus artículos 10 y 12 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias, mediante la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. 4. Que el Acuerdo Municipal 020 de 2009 el Municipio de Bucaramanga modifico el artículo 27 del Decreto Municipal Nro. 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales Nro. 052 De 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 y busco mediante la modificación de este artículo ajustar el procedimiento para la autorización de vigencias futuras y establecer en forma clara los sectores de inversión que compete

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desarrollar al Municipio, acorde con las normas presupuestales que rigen su actividad, a sus necesidades y a la realidad política financiera y fiscal del ente territorial. 5. Que mediante Decreto Municipal 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, adoptado mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre de 2019. 6. Que la Secretaria de Desarrollo Social mediante comunicación del 18 de septiembre de 2020 solicita autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021, en referencia al contrato en ejecución del servicio de asistencia exequial dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, habitantes de calle del Municipio de Bucaramanga. 7. Que según lo establecido en el Artículo 8°. Del Decreto 4836 de 2011 dice:" Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. 8. Que el contrato Nro. 0148 De 2020 cuyo objeto se encuentra en ejecución y cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, HABITANTES Y EN SITUACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual tiene un valor fiscal inicial de \$157.969.861 y el valor de la vigencia solicitada es de ampliación 45 días y por la suma de \$50.820.000.00. 9. Que la adicional del contrato 0148/2020 se pretende realizar de la siguiente manera está el oro presupuestal el objeto, la fuente financiación, Valor vigencia 21 y número de días de la vigencia futura que son 45, el total de la vigencia futura. 10. Que la aprobación de cupos de vigencias futuras ordinarias está inmersa en tres proyectos registrados en el Banco de Proyectos del Municipio 11. Que las vigencias futuras ordinarias de que trata el presente Acuerdo, no sobrepasan la capacidad de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997, su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, según certificaciones expedidas por la Secretaria de Hacienda. 12. Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del Municipio de Bucaramanga, según Acta de Confis 018 de octubre 2 de 2020, emitió concepto favorable a la solicitud al Concejo de autorización al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga para asumir compromisos de vigencia futura ordinaria. 13. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se observa que se han cumplido a cabalidad los requerimientos exigidos en la normatividad vigente, para solicitar ante el Honorable Concejo Municipal la respectiva autorización al Alcalde del Municipio de Bucaramanga, para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021. Considerandos originales del proyecto, y aprobados en la comisión.

PRESIDENTE: gracias Sr. Secretario, honorables concejales presentes en la plenaria virtual aprueban los considerando leídos por secretaría, votación nominal Sr. Secretario.

SECRETARIO:

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo Señor secretario.

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

Wilson Danovis Lozano Jaimes: no.

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: positivo secretario.

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 54

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: ...

Jorge Humberto Rangel Buitrago: ...

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: Sr. Presidente para confirmarle entonces a José Luis, si los concejales Carlos Felipe parra rojas Tito Alberto Rangel Jorge Humberto Rangel Cristian reyes están presentes en la plenaria o no para poder dar, no le escuché perdóneme concejal no le escuché, el honorable concejal Carlos Felipe parra, (se me desconecto discúlpeme llamó a votar) estamos votando los considerandos del proyecto acuerdo (negativo) siendo a siendo así Sr. Presidente hay diez votos positivos para aprobar los considerandos siete negativos por lo tanto han sido aprobado los considerandos el proyecto original.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Secretario, por favor demo lectura a la ex posición de motivos.

SECRETARIO: respetamos honorables concejales, proyecto acuerdo en mención 050 me correspondió a darle ponencia al proyecto la cual fue positiva, Teniendo en cuenta que la Secretaria de Desarrollo Social suscribió el contrato Nro. 148 de 2020, el cual se encuentra en ejecución y cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, HABITANTES Y EN SITUACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual requiere la autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias en plazo y valor dando aplicación al Decreto Nro. 1068 de mayo 26 de 2015, en donde las vigencias futuras se amparan de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 Autorización de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, por los motivos que se exponen a continuación: Se precisa que al cierre de la vigencia fiscal y el inicio de la vigencia 2021, se garantice la continuidad de la prestación del servicio exequial y exista cobertura de los servicios fúnebres a la población en gestación, primera infancia, infancia, adolescente, adulta mayor y habitante de calle en situación de vulnerabilidad de Bucaramanga en aras de dignificar a estas poblaciones, como un principio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

fundante y rector del Estado Social de Derecho. Es por ello, que la acción de estado debe encaminarse a garantizar a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica, un servicio exequial para despedir en condiciones dignas a sus seres queridos y este debe garantizarse en cualquier momento, dado que la necesidad de este servicio es recurrente y no tiene plazos o momentos específicos para la ocurrencia del fallecimiento. Así mismo se requiere garantizar la prestación continua de este servicio exequial, para cumplir con lo establecido en el Decreto Ley 1333 de 1986 Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, en especial lo contenido en los artículos 268 y 269. En concordancia con lo anterior y evitando el que no se cuente con el servicio exequial en ningún momento de la vigencia, se requiere que se cuente con el tiempo suficiente para adelantar los procesos contractuales para este servicio en la vigencia 2021 y se preste un servicio de calidad, digno y continuo para estas situaciones que viven las familias de los fallecidos. Así mismo se requiere cumplir con lo manifestado por la Procuraduría General de la Nación en oficio No. PDTDS 142 de abril 3 de 2020, respecto a la gestión de cadáveres en municipio con ocasión de epidemia por COVID. Objeto del proyecto El proyecto de Acuerdo que se presentará a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, tiene por objeto, obtener autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021 de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga (Decreto N° 076 de 2005 modificado en la parte pertinente por el Acuerdo del Consejo Municipal N° 020 de 2009) y el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003. La adquisición de obligaciones para comprometer presupuestos de Vigencias Futuras, tiene fundamento legal en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y en la Ley 819 de 2003, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones". Desde el punto de vista jurídico el trámite de esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones constitucionales legales y reglamentarias: Artículo 313 ARTÍCULO 32. ATRIBUCIONES. PROPUESTA DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL La Administración Municipal presenta para aprobación del Honorable Concejo de Bucaramanga, las solicitudes de Vigencias Futuras Ordinarias de la Secretaria de Desarrollo Social, que tiene como propósito La aprobación de cupos de vigencias futuras

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ordinarias está inmersa en tres proyectos registrados en el Banco de Proyectos del Municipio de Bucaramanga Implementación de estrategias de acompañamiento para la disminución de factores de riesgo que generen situaciones de inobservancia y vulneración de derechos de niños las y adolescentes en el Municipio de Bucaramanga Implementación de Acciones tendientes a mejorar las condiciones de los Adultos Mayores del Municipio de Bucaramanga Desarrollo de acciones encaminada a generar atención integral hacia la población Habitantes en situación de calle del Municipio de Bucaramanga. Anexos del proyecto acuerdo, 1. Certificación expedida por la Secretaría de Hacienda en la que conste que los compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias no exceden la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga. 2. Certificación expedida por la Secretaría de Hacienda en la que conste que la vigencia futura consulta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo. 3. Parte pertinente del Acta de Confis Nro. 018 de octubre 2 de 2020. 4. Solicitud Secretaria de Desarrollo Social contrate a adicionar en tiempo y valor 5. Banco de Proyectos firma Juan Carlos Cárdenas rey alcalde municipal. Señor Presidente ha sido leído la exposición de motivos del proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Secretario, honorables concejales precedentes en la plenaria virtual aprueben ustedes la exposición de motivos leída por el Sr. Secretario votación nominal.

SECRETARIO:

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo Señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

Wilson Danovis Lozano Jaimes: no.

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: positivo secretario.

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: negativo secretario.

Jorge Humberto Rangel Buitrago: ...

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo positivo para el auxilio funerario para los niños, adultos mayores, habitante de calle.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: Sr. Presidente le informó que la exposición de motivos ha sido aprobada original del proyecto con diez votos positivos y 8 negativos.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Secretario da sigue el preámbulo. (Sí Sr. Presidente) entonces por favor leemos el preámbulo.

SECRETARIO: preámbulo, el costo municipal de Bucaramanga el uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 # 5 de la constitución política de Colombia, la ley 136 del 94 modificada por la ley 15-51 del 2012 el decreto 111 del 96 artículo 10 de la ley 819 del 2003, decreto municipal 076 del 2005, articulo 8 del decreto 48-36 del 2011 y las demás normas concordantes, y leído el preámbulo Sr. Presidente original del proyecto y así aprobado en la comisión.

PRESIDENTE: honorables concejales aprueban el preámbulo el proyecto acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: estamos en votación nominal y por eso continuó con el preámbulo.

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo Señor secretario.

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

Wilson Danovis Lozano Jaimes: no.

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: positivo secretario.

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: negativo secretario.

Jorge Humberto Rangel Buitrago: positivo.

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo Sr. Secretario.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: José para confirmar el concejal Carlos parra estaba presente la votación, entonces Sr. Presidente (secretario para poner mi voto negativo) Sr. Presidente le informó que en el preámbulo original del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 54

proyecto hay 11 votos positivos por lo tanto ha sido aprobado Y 8 negativos.

PRESIDENTE: continuamos secretario.

SECRETARIO: continuamos con la lectura al título del proyecto acuerdo original del proyecto y le informo desde ya que en la comisión fue modificado, título original del proyecto 050 del 16 de octubre de 2020, por medio del cual se autoriza al alcalde Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias, para la vigencia fiscal 2021, ya le leo cómo fue aprobado en la comisión, un momentito Presidente estoy revisando el documento. El título quedó así en la comisión, por medio del cual se autoriza al alcalde Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos para la vigencia fiscal 2021, Sr. Presidente ha sido leído el título original del proyecto y la modificación presentada en la comisión.

PRESIDENTE: honorables concejales votación nominal, aprueban el título del proyecto acuerdo y su modificación anteriormente leída.

SECRETARIO: votación nominal al título.

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo Señor secretario.

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

Wilson Danovis Lozano Jaimes: negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: positivo secretario.

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: negativo.

Jorge Humberto Rangel Buitrago: positivo.

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo Sr. Secretario.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: Sr. Presidente el titulo modificado de la comisión ha sido aprobado con 11 votos positivos y 8 negativos.

PRESIDENTE: gracias Sr. Secretario, honorables concejales votación nominal aprueban para que el siguiente proyecto acuerdo pase a sanción del alcalde Juan Carlos Cárdenas.

SECRETARIO: votación nominal.

Marina de Jesús Arévalo Duran: negativo Sr. Secretario.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: positivo.

Javier Ayala Moreno: sí.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizales: negativo.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Carlos Barajas vota sí Sr. Secretario.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: negativo.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: positivo Señor secretario.

Francisco Javier Gonzales gamboa: positivo Sr. Secretario.

Robín Anderson Hernández Reyes: positivo Sr. Secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 54

Wilson Danovis Lozano Jaimes: negativo.

Leonardo Mancilla Ávila: positivo.

Nelson Mantilla Blanco: positivo secretario.

Silvia Viviana Moreno Rueda: negativo.

Édison Fabián Oviedo Pinzón: positivo Sr. Secretario.

Carlos Felipe Parra Rojas: negativo.

Tito Alberto Rangel Arias: ...

Jorge Humberto Rangel Buitrago: positivo.

Cristian Andrés Reyes Aguilar: positivo Sr. Secretario.

Antonio Vicente Sanabria Cansino: negativo.

SECRETARIO: Sr. Presidente le informo que 11 honorables concejales quieren que este proyecto acuerdo para ser segundo debate y siete votos negativos.

PRESIDENTE: secretario por favor enviamos el proyecto acuerdo para que pasa sanción del alcalde Juan Carlos cárdenas y continuamos con el orden del día. Moción concejal.

INTERVNCION DE EL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: gracias Presidente, Presidente pues para registrar complacido la decisión de esta corporación en favor de unas poblaciones realmente que deben tener nuestro respaldo, y precisamente son los adultos mayores, y especialmente los habitante en situación de calle, por eso registró complacido esta decisión de los que votaron positivo, rechazó de manera contundente aquellos que no piensan en esta población y también dejar constancia de que esto precisamente era un requerimiento de la procuraduría General de la nación, así que Presidente con todo el respeto le permita a la Dr.^a Natalia a duran para preguntarle y que queden el registro en la grabación de este importante plenaria, Dr.^a Natalia se sirva decirnos para qué son estos recursos que hoy ha aprobado la plenaria con se Bucaramanga, esa me solicitó Sr. Presidente, muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: claro que si ponente el proyecto acuerdo, Dr. ^a Natalia tiene el uso la palabra.

INTERVENCION DE LA DOCTORA NATALIA: bueno muy buenos días en primer lugar yo quiero agradecer a las personas que participaron en el debate, siempre el debate Enrique ese de ayuda y nos permite avanzar juntos como ciudad en beneficio de sobretodo particularmente de los que más lo necesitan, particularmente el día de hoy lo que hicimos es aprobar unas vigencias futuras para poder ofrecer auxilio fúnebre con una población con condiciones de vulnerabilidad muy especiales, personas mayores con sirven uno del dos, niños niñas adolescentes conocer dan uno y dos y a sus familias, y a personas habitantes de calle, hay que recordar que una de interés de la procuraduría que nos invita a las entidades territoriales a buscar estrategias para mantener las morgues vacías Ernesto momento de COVID diecinueve, y fue precisamente por eso que nosotros como secretaria desarrollo social la alcaldía Bucaramanga pues con el apoyo de la secretaria hacienda y jurídica, decidimos hacer esta solicitud porque el proceso contractual para este tipo de contratos, tarda aproximadamente un mes o mes y medio normalmente, entonces lo que hicimos fue garantizar el servicio del mes de Nero y principios de febrero, ni extras que se adelanta el proceso contractual nuevo, agradezco todas las personas que participaron los comentarios igual estaré siempre muy atenta desde la secretaria desarrollo social para seguir colaborando para que nuestras persona más necesitadas y sus familias tengan garantías como éstas.

PRESIDENTE: a usted Dr. ^a Natalia, secretario continuamos por favor.

SECRETARIO: continuando con el orden del día, séptimo punto lectura de documentos y comunicaciones, Sr. Presidente le informo no hay ninguna sobre la mesa.

PRESIDENTE: continuamos secretario.

SECRETARIO: octavo., Propositiones y asuntos varios hasta el momento Sr. Presidente no tengo ninguna proposición ni por el Chad, no veo tampoco intervención de los honorables concejales.

PRESIDENTE: gracias secretario, no veo intervención es continuamos. Tres min José en tiempo y los corta, concejal Carlos barajas tiene la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVNCION DE EL H.C. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO:

gracias Presidente, simplemente quería dejar la constancia de que mi voto de hoy obedeció a un principio que lo contempla la ley 10-98, principio que se deben hablado en varias oportunidades en intervenciones, y es el príncipe corresponsabilidad y ese príncipe corresponsabilidad Presidente de silla al estado a la sucia de la familia velar por los derechos y las garantías de nuestros niños, niñas adolescentes indiscutiblemente también es el principio también aplica para los adultas mayores en condición de indefensión, entonces es importante resaltar que estas actuaciones del concejo que además el de trámite para aprobar una vigencia futura para continuar en lo que se viene haciendo, eso obedece exclusivamente no ha temas políticos sino a temas netamente de un deber como ciudadano, y como concejal de la ciudad como miembro de la corporación me asistió principio que se llama el principio de corresponsabilidad, entonces es importante dejar esa claridad porque pareciera que esos principio se desconocen Presidente, entonces uno no entiende porque en algunas ocasiones los no llegan sin argumentos, y porque cuando ahí no dos con argumentos salen a páginas del servicio de algunos a crucificar nos porque supuestamente, estamos en contra un animalito pero hoy pareciera que se está en contra desde los niños, niñas adolescentes en situación de calle y de nuestros adultos mayores también desprotección, entonces aquí también hay que hacer llamó a la coherencia, si con los animales pero no con los niños, creo que falta un poco de coherencia, en esta toma decisiones, Presidente mi constancia se está de que mi voto fue neta mente por el príncipe corresponsabilidad gracias.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVNCION DE EL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:

gracias Presidente nuevamente cordial saludo para todos presentes, nomás el reconocimiento de escuchar a la comunidad de escuchar al ciudadano, de que en los programas sociales se interrumpían cuando por cada vigencia, y el habitante de calle y en extrema pobreza, lo beneficio de un funerario, porque existían unos cortes dentro los procesos contractuales y estos duraban un mes o dos meses en ninguna prestación de un servicio tan importante, la invitación a la Dr.^a Natalia es que siga por ese buen camino de ser una buena planeación con el fin que con el marco normativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pueda traer aquí al concejo a la corporación y estaré dispuesto a trabajar duro para que no se queden los adulto mayor en los niños y los adultos mayores, un solo día sin ese programa, y todos los programas que tiene la administración a través de la secretaría desarrollo social, estará una las grandes quejas que tenía Bucaramanga no lo manifestaban día a día y lo sigue manifestando ahora, pagos por los impuestos, un solo día Presidente, el auxilio funerario para los niños niñas y adolescentes, sobre todo los que están extrema pobreza, que buenos y continuando con ese servicio entre la administración.

PRESIDENTE: gracias concejal Christian Reyes, tiene la honorable concejal Silvia Moreno

INTERVENCION DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENA RUEDA: gracias Sr. Presidente por el uso la palabra, bueno pues Dr. ^a Natalia agradecerle de todos modos por aclarar las dudas de nuestros compañeros, sin embargo...
[2:37: 33].

PRESIDENTE: concejal ano buena conexión, y no se le pudo entender.

INTERVENCION DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENA RUEDA: en Sr. Presidente tengo el uso de la palabra para intervenir, Sr. Presidente decía mi intervención que en estos debates como lo dice la Dr.^a Natalia son debates en los que hubo no se enriquece sobre todo cuando uno es nuevo, en este ejercicio como vocero de los ciudadanos, también decirles a las personas que nos están escuchando en las diferentes plataformas que pone el concejo, que mi voto fue negativo porque yo no encontré la claridad jurídica ni la claridad meridiana con respecto a la viabilidad de adicionar recursos a un contrato que a corte del 31 diciembre no tiene ejecución, es básicamente eso y sí se puede aprovechar la oportunidad en este consejo, pues que la Dr.^a Azar hay o la jurídica del concejo me puede aclarar la duda jurídica muchas gracias Sr. Presidente por el uso la palabra.

PRESIDENTE: tiene la palabra.

INTERVENCION DE EL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMNOA: Presidente gracias, Presidente yo creo que es importante y para la corporación y especialmente como miembro de la mesa directiva, pues comentarle la ciudad que precisamente las vigencias futuras son una figura

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

contemplada en el marco jurídico en nuestro país, para situaciones como ésta nosotros la Dr.^a Natalia no le podemos solicitar que ella prohibida que en el municipio van a fallecer una cantidad de adulto mayores, hoy niños, voy adolescentes habitantes de calle, en determinada, por esta razón se hacía importantísimo yo de verdad reconozco el trabajo desarrollado por la Dr.^a Natalia, por el ponente, el concejal Luis Fernando, y el apoyo de los concejales que voy apoyaron la autorización de las vigencias para que nuestros adultos mayores, para que los niños, niñas y adolescentes que no tiene los recursos para disponer por alguna situación de salud, poder la vida misma y que pierdan su vida, pues no tengan lo recursos para poder cubrir efectos son recursos funerarios y que lo debe hacer el municipio, digamos que las exigencias de ley aquí fue dada, Sr. Presidente que estaba en ese momento, las inquietudes Sr. Presidente se lo comentó porque os estaba la posesión en compañía del Sr. Alcalde, se dio de múltiples oportunidades el uso de la palabra a la concejal Silvia, la concejal Marina para que le fueran a cada las dudas, y a las dos concejales entendemos que pues no se tomó la determinación por algunos de ellos por reparos o por inquietudes que tengan, de aprobar a cada la autorización de las vigencias, pero yo sí quiero de verdad reconocer y sobre todo dar a entender a los compañeros desde mi punto de vista personal, obviamente comparto las posiciones de cada uno de ellos, de que las vigencias futuras precisamente lo que hacen es eso, es poder permitir con el permiso del concejo municipal la ejecución, porque hay vigencias futuras de ejecución, vigencias futuras que tienen como fin digamos contar con recursos de la próxima vigencia anual, tiene este caso lo que se necesita es que la ejecución de este contrato que es un contrato que no permiten prever en qué momento y de qué forma se va a ejecutando el mismo, porque depende de la muerte o de las personas, ojalá de verdad que este contrato no se ejecutaran un sien por ciento, porque eso que reía decir que no murieron todas estas personas, aunque no mordieron la cantidad personas que él mismo incluye, pero si es un contrato que estar permanentemente disponible por parte de la administración central, y desde luego bello meses de Nero y febrero, ya con la aprobación de los compañeros concejales que aprobaron esta iniciativa y presentada por la administración se podrá prestar el servicio a las personas que desafortunadamente pierdan su vida, en las condiciones de vulnerabilidad que certifica la secretaría desarrollo, gracias Sr. Presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: a usted honorable concejal Francisco, tiene la palabra la concejala Marina.

INTERVENCION DE LA H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:
 Presidente disculpe veo que la jurídica se conectó si quiere le damos la palabra la jurídica, la palabra mí Presidente gracias.

PRESIDENTE: claro manita yo le hago caso siempre, Dr. ^a Claudia por fa para que intervenga sí luego la concejala marina.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA JURIDICA DEL CONCEJO: Sr. Presidente muy buenos días muchas gracias por la palabra, muy buenos días para todos los honorables concejales lo funcionarios del administración municipal que nos acompaña y toda la ciudadanía que sigue la trasmisión de la plenaria virtual por las diferentes redes del consejo municipal, he venido la honorable concejal ha venido escribiendo el chat y ahora reitera su duda al respecto o a quién o sea viable otorgar una vigencia futura o tramitar una vigencia futura de un contrato que termina el 31 de diciembre del 2020, por cumplir el principio de anualidad presupuestal, es importante que esa, es importante dar claridad a la concejal Silvia las demás honorables concejales que pagan tener duda al respecto, que precisamente esa naturaleza de las vigencias futuras, es precisamente de seguir prestando el servicio, servicios que se consideran de vital importancia para la función pública como lo es el objeto de este contrato que son los subsidios exequial es para las personas en condición de la población vulnerable que son usados son mayores y las personas en condición de calle obviamente los contratos tiene que terminar ser toda las condiciones contractuales, en principio tienen que exclusivamente ir máximo hasta el 31 diciembre esta vigencia por cumplir la anualidad presupuestal la figura anualidad le permite a la administración, llevar ese contrato a la otra vigencia pudiendo así cubrir aquella necesidades que se presenten de manera inmediata a comienzos de año en el mes de enero, entonces ahí se solicita que se tramita la vigencia, se solicita el trámite adición presupuestal, una vez esté aprobada la vigencia futura, se adiciona el contrato en plazo y en Valor de acuerdo a la vigencia aprobada, digamos el sentido mismo de la vigencia futuras, llevará el contrato al otro año, y ningún contrato o yo estoy segura concejal Silvia y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 54

demás Señores concejales que nunca veremos en la plenaria un contrato tramitado por vigencia y que pueda haber plazos contractuales que supere la anualidad, a preside la contratación estatal.

PRESIDENTE: de la palabra concejala Marina.

INTERVENCION DE LA H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:

gracias Presidente, bueno primero que todo me parece importante hacer una declaración desde todo punto de vista pero invito a mis compañeros concejales que nos concentremos en el debate jurídico, este no es un ejercicio político aquí nadie puede estar en contra ni de los niños, ni sus abuelitos, ni el cartel de calle sin temor les ese manto de duda que se genera fuera porque eso no le sirve a la corporación, yo lo primero que digo billete o que tocar este del edén y eficiente y lo he venido diciendo de manera reiterada principio de planeación que aquí no se cumple, y nos ha venido cumpliendo ni en la administración ni en el concejo, estas palabras es así sean dichas por un concejal que no hace parte una concejala que no hace parte de las minorías, porque todos vamos a terminar respondiendo por los errores, aquí la discusión novedades en el tema jurídico y me estoy basando en un ejercicio juicioso que hizo al alcalde Cartagena, donde lo ha publicado en redes sociales sobre la ejecución presupuestal de las principales ciudades de Bucaramanga y Bucaramanga es una de las peor rayadas, y este proyecto tal como yo lo demostré y en el estado financiero que envió la Dr.^a Natalia, que ustedes no creen, porque la Dr.^a Natalia manera juiciosa está buscando una respuesta, no puede venir un proyecto de acuerdo al que le vamos a poner vigencias futuras una información.

PRESIDENTE: moción concejal.

INTERVNCION DE EL H.C. EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON:

Presidente es que la discusión del debate ya pasó, y nosotros ya votamos ya había en cada concejal tubo y los invito a que utilicen las unidades de apoyo, y vengán destinados a los debates como para que tengan con que discutir, ya en terminamos el debate Presidente entonces yo le pido que la moción sea tenida en cuenta.

INTERVENCION DE LA H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:

voy a tratar de resumir, entonces quiere decir que en este contrato particularmente 122 millones estaban sin ejecución, nosotros tenemos digo nosotros el país no solamente Bucaramanga queden decreto que compila todo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el tema que tiene que ver con ejecución presupuestal, y ahí se habla de las diferentes formas de las vigencias futuras, hay la modalidad de vigencia futura que a mí no me la terminó de aclarar el jurídico, pero yo tengo aquel con sector legal, esa modalidad habla no de adicionar sino de una sustitución a vigencias futuras, y sea tenemos un 78% de un proyecto sin ejecutar lo siento pero si en setiembre cuando se firmó el contrato ya se sabía que teníamos COVID, todas estas dudas que nosotros tenemos se hubiera resuelto si viéramos desde un principio poder contar con la información técnica, ahora concejales por algo tenemos dos debates, Presidente es que se le ponemos sin cuenta millones más tenemos que sumarse los al presupuesto 2021 y quién va a terminar pagando nuestros errores, los ciudadanos así de sencillo, entonces aquí no estamos sacrificando absolutamente nada hay 122 millones sin ejecutar yo Marina Arévalo no entiendo porque habiendo el 78% del Valor del contrato este concejo tenga que adicionar 50 millones más sin una explicación financiera y jurídica clara que esté en mis dudas, eso era Sr. Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: listo honorable concejal Marina, hay más intervenciones secretario, tiene la palabra.

INTERVENCION DE EL H.C. EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON: si Presidente, bueno pues es que para las verdades el tiempo, aquí vemos como dependiendo de los proyectos y los discursos, a como lo que es de ellos es bueno, y lo que es de unos es malo gracias que es una mayoría en el consejo de Bucaramanga, sino muy estuviéramos lamentando esta noticia, porque hoy le dijeron no a todos los beneficio funerales, a todos los niños, adolescentes, habitantes de calle y adulto mayor, eso es claro Presidente ya puede uno a eso y hay que hacer claridad frente a eso, porque cuando fue lo de los animales que también habían indicios de ilegalidad que se les dijo, no quisieron devolver el proyecto, pero hoy, el proyecto es otro entonces ello votar negativo entonces ellos sí tienen la razón, entonces ahí está la ciudad está viendo y está mirando y ovalada todos entrarán a revisar la trazabilidad de las plenarias para que salgamos encontrar la verdad, gracias Presidente.

PRESIDENTE: concejal Chumy, Presidente es simplemente para que hagamos la claridad de la comunidad invitarlos concejales para que publicamos en nuestras redes sociales, quienes votaron negativo a este proyecto tan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importante para los habitantes de calle para los niños y para los adultos mayores, entonces para que por favor se publique inmediatamente y a través de la página del consejo muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Carlos Felipe Parra, pues yo creo que es más o menos reprochable lo que se está diciendo acá que es como el ejercicio de la política te indica teoría, la ponencia fue votada positivo por todos los concejales eso lo tenemos que tener clarito, en el articulado hubo votos negativos porque, porque se presentaron unas observaciones que resultaron razonables al criterio algunos, entonces tergiversar la información y venir a decir que la ponencia fue votada negativa, para sacarse la espina o el remordimiento o lo que exceda de un proyecto que se fue negado la semana pasada votando la ponencia de manera negativa, es tergiversar la información y hacerle trampa la gente, y en últimas es el anuncio que escuchado muchas veces que le hicieron a mi compañero Danovis Lozano, que es vamos digamos a tomar medidas entonces, yo invito a no instrumentalizar de esa manera los debates ni tergiversar la información, y esa proposición que se hacen publicar quién vota de manera determinada tiene que ser de manera precisa respecto de los votos y la ponencia, los votos de cada articulado y la ponencia, entonces yo creo que aquí estos anuncios de venganzas y las cosas, lo que hacen es bajarle el nivel al concejo, gracias.

PRESIDENTE: concejal chumy.

INTERVNCION DE EL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: gracias Presidente yo a los cerdos no les tiro perlas, yo ya con estos concejales populistas.

INTERVNCION DE EL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: moción, moción de respeto Presidente.

INTERVNCION DE EL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: haga mejor y me respeta el uso la palabra Sr.

INTERVNCION DE EL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: pero no falte el respeto tampoco, nos está faltando al respeto usted.

INTERVNCION DE EL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: venga payaso se me calla la boca.

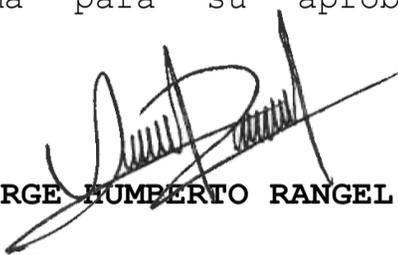
PRESIDENTE: hágame el favor José levanta la sesión.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

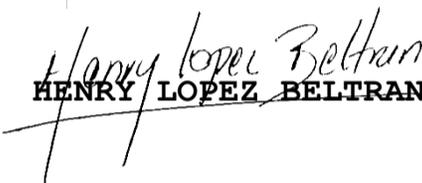
Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:


HENRY LOPEZ BELTRAN

ELABORADO POR: OMAR MURILLO.

REVISADO POR: DANILO PINEDA.